



CARTA INFORMATIVA

Nº 35 Octubre - Noviembre 1994 Servicio Paz y Justicia en América Latina SERPAJ-AL

1.º ENE 1995

CUMBRE SOCIAL '95



**Una Nueva
Oportunidad**



Una vez más estamos escribiendo la última editorial del año. Carta Informativa no sale hasta enero de 1995 y creemos conveniente referirnos a un año que para SERPAJ AL fue muy especial ya que fue el de su vigésimo aniversario.

En San José, Costa Rica, celebramos nuestra VII Asamblea General en la que, como ya hemos escrito anteriormente, se determinaron los programas de trabajo y las prioridades para el cuatrienio que comienza. Queremos recalcar la importancia que para SERPAJ tiene, luego de 20 años de caminar junto a los pueblos de América Latina, establecer programas que engloben a los 11 Secretariados Nacionales en actividades comunes.

En la definición de la Educación para la Paz y la No Violencia estamos reflejando una prioridad que es el uno de los ejes centrales de SERPAJ desde un tiempo a esta parte. El proceso educativo, el entender que más allá de la denuncia de situaciones hay que hacer algo para cambiarlas, nos ha llevado a esta actividad. Es en las causas donde se ataca el problema, lo hemos dicho muchas veces. Es en la concepción misma de la sociedad donde radican a veces los comportamientos que siempre hemos condenado como la violencia, la ausencia de pluralismo, las violaciones a los derechos humanos y las injusticias sociales, por decir algunas. Trabajar desde el vamos, con niños, jóvenes adultos, traduce esta voluntad de cambio que SERPAJ encarna frente a la realidad latinoamericana.

Editorial

El otro programa dice relación al proceso democrático y el espacio que ocupan los derechos humanos en él. Derechos Humanos y Construcción Democrática refleja una serie de análisis y reflexiones en las que hemos sopesado toda una experiencia en el trabajo en favor de los derechos humanos, nuestra concepción amplia e integral de ellos y la necesidad de incorporarlos a la democracia como un todo. También los nuevos fenómenos como el militarismo, la seguridad ciudadana, la ecología, los modelos de desarrollo que hacen al sistema democrático por el cual hemos optado.

Comenzar 1995 con estas definiciones es importante. Tratar de plantear iniciativas desde la realidad de cada país pero en base a una visión global que permite compartir experiencias y dar coherencia a nuestro accionar.

En este número publicamos dos notas referidas a los derechos económicos, sociales y culturales. Una referente a la Cumbre sobre Desarrollo Social, a realizarse en Copenhague, y que consideramos una buena oportunidad para reflexionar y tomar rumbos de acción sobre la urgente erradicación de la pobreza en el mundo, y

otra sobre nuestra participación en el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la ONU. No es casual. Es también una definición sobre la importancia que para nosotros tienen estos temas desde la perspectiva de los derechos humanos.

Una vez más estamos culminando un año con múltiples deudas para con los más pobres. Se ha profundizado en la región un modelo económico y social injusto que continúa marginando a miles de personas. Una vez más entendemos que nuestro deber es reforzar nuestro compromiso y seguir el trabajo junto a los que más sufren. Profundizar nuestra vocación por unir esfuerzos con otras organizaciones y personas que compartan nuestras metas, buscar y generar los espacios en los que podamos expresar nuestra voz y nuestras propuestas.

Queda para el próximo número una evaluación más exhaustiva de actividades y metas planteadas. Por ahora creemos importante reflejar que, a 20 años de funcionamiento, SERPAJ AL continúa su trabajo con programas y propuestas claras que nos ayuden a profundizar la democracia, el respeto a los derechos humanos y las alternativas a la marginación y la desesperanza.

Que esta Navidad nos sirva para reflexionar y fortalecer nuestra opción con los más pobres y nos dé fuerzas para empezar otro año de trabajo.

Fraternalmente

SERPAJ AL

CARTA INFORMATIVA

es una publicación oficial del Servicio Paz y Justicia América Latina.
Sede de la Coordinación Latinoamericana
Casilla 8667
Telf.: (593-4) 201451
Fax: (593-4) 203600
Guayaquil - Ecuador

COMITE HONORARIO INTERNACIONAL SERPAJ-AL

Adolfo Perez Esquivel
Hildegard Goss - Mayr
Obispo Federico Pagura
Cardenal Paulo Evaristo Arns
Mons. Samuel Ruiz
Isabel Letelier
Creuza Maciel
Fernando Aliaga
Luis Perez Aguirre
José Gómez I.

NELSA CURBELO

Coordinadora General - Ecuador
PABLO FREDERICK
Cienfuegos 85
Santiago de Chile
Telf.: (562) 6972001
Fax: (562) 6727608
NICOLASA TERREROS
Apartado 87-2518
Panamá
Telf.: (507) 240618
Fax: (507) 240782

SERPAJ AL tiene
Status consultivo
Categoría II
en Naciones Unidas
(ECOSOC)
SERPAJ-AL tiene
categoría "C" en UNESCO

Della V. de Valle
Diagramación • 286533

SERPAJ AL ante Comité Derechos Económicos de ONU

Por primera vez SERPAJ AL participó en las sesiones del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la ONU. Este cuerpo es el encargado de velar por el cumplimiento de las disposiciones del Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y se reunió en Ginebra entre el 21 de noviembre y el 12 de diciembre. Los primeros días trató los informes por países, donde SERPAJ Argentina, junto a un gran número de organizaciones

sociales, presentó una respuesta al gobierno de ese país.

Posteriormente el Comité se dedica a otros temas y, en este caso a estudiar la presentación de un Protocolo Facultativo al Pacto, lo que le permitiría recibir comunicaciones individuales y colectivas sobre la violación de estos derechos. La nota que sigue es la presentación que SERPAJ AL hizo al Comité respecto al informe de su presidente, Philip Alston y el Protocolo Facultativo.

1. El SERPAJ AL considera de suma importancia la elaboración, aprobación y ratificación de un Protocolo Facultativo al Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, subsanando así el vacío que existe actualmente en esta materia al posibilitar la consideración de denuncias de su violación y la adopción de procedimientos de seguimiento que favorecerán la realización de estos derechos humanos.
2. Por lo tanto, apoya el trabajo que ha venido realizando el Comité al respecto y en particular, el Informe presentado por el Sr. Alston para la consideración del Comité en esta sesión. Esperamos que su aprobación y el debate próximo en el Comité de Derechos Humanos resulten pasos concretos hacia la aprobación de un instrumento que ofrezca a las víctimas de violaciones un recurso eficaz de acuerdo a la naturaleza y centralidad de los derechos tutelados

por el Pacto.

3. La ausencia de un mecanismo adecuado significa, en los hechos, la desprotección de las víctimas y un aliento a la impunidad. Se puede apreciar con claridad las consecuencias de esta situación al verificar, por ejemplo, las denuncias formuladas por sindicatos de la provincia de Corrientes, República Argentina, y elevadas al Comité en ocasión de su examen del informe de ese país. La Asociación de Trabajadores del Estado, que denuncia la violación del artículo 7 del Pacto, constata salarios de trabajadores provinciales por debajo del nivel de indigencia establecido por el propio Estado. Junto con el Sindicato de Trabajadores Judiciales, también denuncia la violación del artículo 8 del Pacto por medio de la retención indebida de aportes sindicales. Al no encontrarse respuesta administrativa ni judicial eficaz, a nivel nacional, su esperanza es depositada en la posi-

bilidad de un respaldo internacional a su reclamo frente a las obligaciones asumidas por el Estado argentino.

4. Con referencia al Informe del Sr. Alston (E/C.12/1994/12), párrafo 20, coincidimos en subrayar la necesidad de un procedimiento para la consideración de quejas que admite las comunicaciones tanto de individuos como de grupos. Lo mismo fue señalado por más de 200 organizaciones sociales y de derechos humanos de América latina y el Caribe en las propuestas incluidas en la Declaración de Quito y que elevaron a la Conferencia Mundial de Derechos Humanos de Viena. Al recomendar la aprobación de un Protocolo Facultativo para el Pacto, la Declaración continental recoge el compromiso de las organizaciones a propugnar por "la promoción, el respeto, la exigibilidad y la justiciabilidad de los derechos económicos, sociales y culturales,...mediante...la creación de un sistema integral de verificación y tramitación de denuncias a nivel internacional, en el cual se reconozca la capacidad para actuar de las ONG y los/as damnificados/as".
5. Asimismo consideramos de suma importancia la inclusión de un compromiso expreso por parte del Estado indicado a la protección de los peticionantes ante el Comité (párrafo 20, punto 2). Son demasiados los casos en nuestro continente y a nivel mundial, en los cuales el derecho a peticionar por el respeto a los derechos económicos, sociales y culturales fundamentales está cercenado por distintos modos de control y represión, incluyendo desde la persecución sindical del tipo arriba señalada hasta la detención arbitraria, tortura, desaparición forzada y asesinato.
6. Con respecto al examen de las comunicaciones, apoyamos un criterio de transparencia y participación, acordando al peticionante en todo momento un nivel de acceso equivalente al concedido al Estado denunciado, incluyendo

la comunicación simultánea al Estado parte y al autor de cualquier comunicación del dictamen aprobado por el Comité (párrafo 32). Aunque el presente proyecto de Protocolo Facultativo no abarca de manera exhaustiva el procedimiento de examen, tal vez sería provechoso incluir mención expresa de la posibilidad de que el Comité recepcione información por medio de la realización de audiencia(s) oral(es) con la participación directa del peticionante y el Estado parte.

7. Consideramos que debería garantizarse la participación del peticionante en el procedimiento de seguimiento propuesto en el art. 9

del proyecto de Protocolo, asegurando, entre otros aspectos, el aporte de las informaciones necesarias para que el Comité pueda ejercer sus funciones de verificación y supervisión a favor de la plena vigencia de los derechos conculcados.

8. En este mismo sentido nos parece imprescindible la disposición propuesta para el art. 8 y que se refiere a la facultad otorgada al Comité a proceder a la formulación de recomendaciones precisas al Estado violador de los derechos humanos económicos, sociales y culturales, apuntando a remediar la violación e impedir que vuelva a producirse. La mis-

ma es una medida esencial, cuya aplicación por parte del Comité contribuirá a poner fin a la situación de impunidad que en la actualidad protege a los responsables de graves y sistemáticas violaciones de los derechos humanos y favorece la repetición de las mismas.

9. Como conclusión, alentamos al Comité a que apruebe el proyecto de Protocolo propuesto, con las modificaciones indicadas, y a que inste al Comité de Derechos Humanos y a la Cumbre Mundial de Desarrollo Social a respaldar su pronta tramitación y aprobación.

CUMBRE MUNDIAL DE DESARROLLO SOCIAL

La Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, realizará su tercer Comité Preparatorio en New York, en enero de 1995. En la actualidad los Estados se encuentran discutiendo la propuesta emanada del 2do Prepcom (agosto-septiembre de 1994) -docto A/CONF.166/PC/L.18- y que fuera presentada al plenario por el presidente de la reunión lo que, a juicio de muchas ONG, salvó a esta reunión del fracaso. Por otro lado, ya han confirmado la asistencia a la Cumbre 23 Jefes de Estado. Las ONG, cuya participación se espera sea importante, deben registrarse ante el "NGO Forum 95", c/o DIS CONGRESS SERVICE COPENHAGEN A/S, Herlev Ringvej 2C, DK-2730 Herlev, Denmark, Fax 45 44 925050. A continuación, entregamos un resumen del proyecto de declaración.

SITUACION SOCIAL

El documento se divide en tres partes. La primera se refiere a la situación social actual y a las razones de la Cumbre. De modo general se alude al progreso sin precedentes de los últimos 50 años y al empobre-

Proyecto de Declaración

cimiento creciente, la mundialización, el incremento del comercio y el desarrollo y el crecimiento de la economía mundial. Aluden también a que el "rápido proceso de cambio y ajuste provoca desigualdades y tendencias a la marginación, tanto dentro de los países como entre las naciones".

Se reconocen campos donde se han producido progresos como en el aumento (siete veces) de la riqueza de las naciones en los últimos 50 años y del comercio, la esperanza de vida en la mayoría de los países ha aumentado y se ha reducido la mortalidad infantil en países en desarrollo y en materia de alfabetización y educación primaria.

No obstante lo anterior se señala en el documento que "muchas personas en el mundo sufren penalidades cada vez mayores". Se refieren al aumento de la brecha entre ricos y pobres, entre países industrializados y en desarrollo, problemas sociales en gobiernos en transición política, la pobreza degradante de más de 1000 millones de habitantes, los más de 120 millones de personas que están

desempleadas o los subempleados, lo cual genera desesperanza, especialmente en la juventud.

"La vulnerabilidad, el aislamiento, la marginación, la violencia y la inseguridad sobre el futuro", son efectos producidos por la pobreza, el desempleo y la desintegración social. Estos últimos factores representan, según el documento, "un desperdicio de recursos humanos, un fracaso de los mercados y de las instituciones y procesos sociales y una afrenta a la dignidad humana. La única forma de conservar la confianza de nuestros pueblos es convertir sus necesidades en nuestra prioridad".

Los Estados definen como el principal desafío al "aprovechar las experiencias adquiridas y los éxitos alcanzados, formular una nueva cultura de cooperación y progreso social, respetar nuestros actuales compromisos, atender a las necesidades inmediatas de quienes están más afectados por el sufrimiento humano y establecer un marco de desarrollo social basado en las personas que nos guie en el presente y en el futuro".

Reconocen que estos problemas tienen un alcance mundial, no obstante, reconocen que la situación de los países en desarrollo, particularmente África, y los países menos adelantados, requiere atención especial.

PRINCIPIOS, VALORES COMUNES Y OBJETIVOS

La segunda parte manifiesta el compromiso de los Estados "con una visión intelectual, espiritual y ética del desarrollo social que está basada en la dignidad humana, la igualdad, el respeto, la responsabilidad mutua y la cooperación". Se plantea crear un marco de acción nacional e internacional que:

- sitúe a las personas en el centro del desarrollo y ponga la economía al servicio de las necesidades humanas
- respete las necesidades a nivel mundial del bienestar humano y la vida productiva, sobre la base de la integridad y el aprovechamiento sostenible del medio ambiente
- tenga en cuenta la interdependencia de las esferas económica y social, pública y privada
- promueva la dignidad humana, la justicia social y la solidaridad en los planos nacional e internacional
- respete y haga cumplir el derecho al desarrollo y otros derechos humanos universalmente establecidos, fomentando derechos y obligaciones que aseguren el progreso social y la seguridad para todos
- apoye el progreso y la seguridad de la humanidad como principio rector con arreglo al cual cada miembro de la sociedad mundial pueda satisfacer sus necesidades humanas básicas y realizar su dignidad personal; su seguridad, su creatividad y su potencial
- establezca un buen gobierno cuyos atributos sean la integridad, el respeto, la transparencia, la eficiencia, la eficacia y la responsabilidad en todas las instituciones públicas y privadas
- estimule la mayor participación y la autosuficiencia de la comunidad a través de formas renovadas de cooperación y asociación a todos los

niveles habilite y potencie a todas las personas, particularmente a los pobres, para participar en las decisiones que afectan a sus vidas y sociedades sobre una base de confianza, reciprocidad y apoyo mutuo.

COMPROMISOS

La tercera parte del documento establece nueve compromisos, tomados "con pleno respeto de las prioridades de política y la soberanía nacionales.

Compromiso 1: "Nos comprometemos a promover el progreso social y a mejorar la condición humana, así como a concederle la máxima prioridad en las políticas y esfuerzos nacionales e internacionales".

Compromiso 2: "Nos comprometemos a lograr el objetivo de erradicación de la pobreza en el mundo, en el plazo más corto posible, mediante una acción nacional decisiva y la cooperación internacional, como imperativo moral y político de la humanidad".

Compromiso 3: "Nos comprometemos a facultar a todas las personas para que se ganen la vida mediante un empleo productivo libremente elegido, el empleo por cuenta propia y otras formas de trabajo.

Nos comprometemos a mantener el pleno empleo como objetivo general".

Compromiso 4: "Nos comprometemos a promover la integración social, fomentando las sociedades inclusivas, participatorias, justas, seguras y

estables para todas las personas. La integración social exige eliminar todas las formas de discriminación, compartir los valores fundamentales y respetar el pluralismo y la diversidad".

Compromiso 5: "Nos comprometemos a lograr la plena igualdad entre el hombre y la mujer y a acrecentar la contribución de la mujer al progreso y al desarrollo sociales".

Compromiso 6: "Nos comprometemos a promover el desarrollo económico, social y humano del África y de todos los países menos desarrollados".

Compromiso 7: "Nos comprometemos a velar por que los programas de ajuste estructural tengan orientación social y no actúen en detrimento de los más débiles".

Compromiso 8: "Nos comprometemos a generar suficientes recursos para alcanzar nuestros objetivos y cumplir nuestros compromisos de desarrollo social".

Compromiso 9: "En el plano internacional nos comprometemos, dentro del marco de una cooperación internacional más estrecha, a mejorar el medio económico internacional y la asistencia financiera internacional".

La declaración termina señalando que en el Proyecto de Programa de Acción se establecerán "las medidas a tomar por los gobiernos, las organizaciones internacionales y todos los demás agentes del proceso de desarrollo a fin de alcanzar los objetivos y dar cumplimiento a los compromisos proclamados en la presente Declaración".

Asamblea Nacional de SERPAJ Ecuador

Entre los días 7 y 11 de diciembre se llevará a cabo la IX Asamblea General de SERPAJ Ecuador. La reunión se realizará en la ciudad de Piñas, provincia de El Oro bajo el lema "La Paz es Fruto del Amor y la Justicia". En dicha oportunidad se analizará la actualidad del Secretariado Nacional de Ecuador, sus programas y se elegirá la nueva Coordinación Nacional.

Durante el evento se realizará una visita de los participantes a la ciudad de Pasaje para conocer el centro de formación del IDEPAZ y los talleres comunitarios que están en construcción.

Pareciera ser que la actual situación de violencia que recorre nuestro país desde el Río Coco al San Juan y desde el Atlántico hasta el Pacífico se va agudizando día a día. La verdad es que los señalamientos y análisis que muchos organismos como personalidades que siguen de cerca los acontecimientos en Nicaragua y que luchan de una u otra forma a diario por una sociedad más justa, se hace, desgraciadamente, realidad. En periódicos, revistas, folletos, etc, están plasmadas estas voces que claman por un mejor nivel de vida, educación, salud, salario, entendimiento mejor entre los seres humanos.

El surgimiento de los nuevos modelos de gobierno autollamados "democráticos" así como los organismos financieros (FMI, BM) continúan ejerciendo políticas de ajuste económico que, como siempre, recaen en las pobres espaldas de los más desposeídos, los más humildes, los más despreciados.

VIOLENCIA Y DESPROTECCION

Hoy en día Nicaragua está catalogada como un país violento, no sólo en América Latina sino en el mundo y no con la intención de querer lograr un Récord Guinness sino simplemente como resultado de las violentas políticas de estos organismos financieros mundiales y por el poco interés e indiferencia que muestran estos nuevos gobiernos en cuanto a la urgente necesidad de crear fuentes de trabajo y de una educación más justa e integral entre su población.

Los grandes capitales que han regresado a nuestra patria han aumentado sus ganancias de forma más rápida, a un menor costo de inversión y sin tener para nada en cuenta el beneficio para esa enorme y cada vez mayor población que es la que les produce y multiplica cuentas bancarias.

Los grupos de poder de la nueva Nicaragua han adquirido para su uso

SERPAJ NICARAGUA

No Todo es Violencia

Las noticias que salen al mundo desde Nicaragua hablan de una realidad de violencia, abandono y una terrible pobreza. Más allá de la verdad que encierran estas informaciones, existen también organizaciones que luchan por mejorar esta situación. Al respecto escribe SERPAJ Nicaragua en la editorial de su boletín informativo No16, nota que reproducimos a continuación.

exclusivo diferentes medios de comunicación (diarios, radios, TV) a través de los cuales están librando abiertas campañas con ansias de lograr mayores cuotas en sus gestiones financieras y económicas dizque con el fin de crear nuevas fuentes de trabajo a favor de las grandes mayorías. El trasfondo de todo este engaño es que a simple vista tales gestiones son meramente mercantiles-financieras y no el tipo de inversión que necesita el país como sería en el ramo de la industria, el agro, etc.

Además de esta enconada lucha de intereses económicos entre las clases pudientes y las grandes mayorías desposeídas también se está librando una gran batalla en lo espiritual y educacional. La alta jerarquía católica del país, en días pasados encabezó una multitudinaria manifestación con el apoyo de todos los colegios católicos de Managua en contra del aborto, aprovechó también para protestar frente a la Asamblea Nacional con el fin de reformar un artículo de la Constitución que establece una educación laica en todo el territorio nacional. Por su parte las autoridades de educación apoyan incondicionalmente estas reformas que la Iglesia Católica quiere reimplantar.

Pero en Nicaragua no todo es violencia y polarización. Estamos aquellos grupos y organismos que nos sumamos a favor de los más desprotegidos, de los más olvidados, que han, y continúan, beneficiando a esta población. Hemos recibido de ellos el apoyo no sólo económico sino moral y espiritual, trabajo encomiable que de grupo en grupo, de taller en taller, de comunidad en comunidad, de barrio en barrio se ha logrado capacitar a un sinnúmero de personas que a pesar de la situación económica por la que atraviesan no han escatimado esfuerzos por llevar a cabo el gigantesco trabajo de querer lograr beneficios no sólo económicos sino también en el campo de la no violencia.

Es difícil de cuantificar el trabajo y el esfuerzo que estas ONG han logrado desarrollar en nuestro país, ese beneficio ha contribuido en gran parte a que muchas personas sean agentes partícipes directos de luchas por reivindicaciones sociales, por una sociedad más justa sin ningún tipo de discriminación racial. Por la construcción de una patria donde cada individuo, cada ciudadano (a), cada persona -independientemente de sus ideologías- que está inmersa en esta sociedad, trabajemos juntos como verdaderos hermanos por el bien común.

Propuesta para un Mundo más Justo

El Tribunal Permanente de los Pueblos, compuesto por connotados juristas, políticos y académicos, se reunió en Madrid entre el 1 y el 3 de Octubre pasado para discutir y evaluar las políticas del Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial. Publicamos a continuación la propuesta que el TPP hace a la Asamblea General de la ONU para que solicite una opinión consultiva a la Corte Internacional de Jurista.

Retomando una propuesta ya contenida en la sentencia de Berlín, el Tribunal propone que la Asamblea General de las Naciones Unidas solicite a la Corte Internacional de Justicia que se pronuncie mediante una opinión consultiva sobre las cuestiones siguientes:

- 1) ¿Cuáles son, en opinión de la Corte, los límites de las competencias respectivas del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial? ¿Cuál es, a fin de fijar los límites de las competencias de estos organismos, la relevancia de sus textos constitutivos, del principio de especialidad de las organizaciones internacionales como criterio de interpretación de aquellos, del respeto a la Carta de las Naciones Unidas y de los textos constitutivos de las demás organizaciones del Sistema de las Naciones Unidas como base de las competencias respectivas de estas organizaciones, y del principio de no concurrencia de competencias en el Sistema de las Naciones Unidas?
- 2) En opinión de la Corte, ¿pueden los Estados miembros que han recurrido a las fuentes de financiación del Fondo Monetario Internacional y a los préstamos del Banco Mundial, negarse a ejecutar las condiciones impuestas, en particular los programas de ajustes estructural, cuando la ejecución de tales condiciones comporte necesariamente violaciones de principios superiores de la Carta de las Naciones Unidas y de los derechos económicos y sociales definidos y garantizados por los Pactos Internacionales de Derechos Humanos, los cuales deben ser considerados como normas imperativas de derecho internacional general?
- 3) ¿Estima la Corte que los acuerdos negociados por el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial con los Estados están sujetos a las reglas de validez del Derecho de los tratados y, en particular, que deben ser declarados nulos o terminar cuando entren en contradicción con una norma imperativa de derecho internacional general?

Con este objetivo el Tribunal invita a todos los gobiernos, ONGs y movimientos, a esforzarse por obtener la mayoría requerida en el seno de la Asamblea General de la ONU.

Si llegara a darse este paso, quedaría abierto el camino para una reconsideración general de todo el sistema de las Naciones Unidas, en coherencia con el que es un logro fundamental de estos últimos cincuenta años: la primacía universal de la persona asumida en toda la plenitud de la condición humano-social y de sus derechos fundamentales, sobre cualquier otro principio de derecho interno o internacional.

Esta primacía debe constituir la piedra angular de un nuevo sistema de las Naciones Unidas, a través de una estructuración del orden internacional y sus instituciones como sistema de garantía frente a los gobiernos, las agencias económicas y las estructuras que estas producen, a fin de que tales creaciones artificiales no subviertan su propio papel de instrumentos para el hombre y no se conviertan en un fin en sí mismas o en entidades primordiales de la comunidad internacional. Y garantía también frente a los poderes de hecho, para que estos no se hagan detentadores de una soberanía absoluta que, negada a los Estados por la doctrina de los derechos humanos, se vería transferida a sedes carentes incluso de la legitimidad política democrática.

Se trata de modelar el orden internacional según esquema del Estado de derecho, de introducir el constitucionalismo también en el plano de derecho internacional.

Este es el objetivo estratégico que el actual estado del mundo ponen en el orden del día.

El sistema de las Naciones Unidas no puede mantenerse tal como es.

Por una parte, hay quien presiona para que el mismo se adecúe incluso en sus estructuras formales a las concentraciones de poder y riqueza existentes, para que sancione la desigualdad y la división del mundo en pocos poderosos, muchos obedientes y muchísimos excluidos. En este sentido es emblemática la propuesta de reforma del Consejo de Seguridad mantenida por Alemania y Japón.

Por otro lado, hay quien pide la creación de instituciones dirigidas a imponer el derecho incluso a los poderosos. Las demandas de que se instituya un tribunal penal internacional permanente, de que se lleve a cabo una reforma en sentido igualitario de los órganos de las Naciones Unidas, del sometimiento de la decisiones del Consejo de Seguridad al control de legalidad por un órgano imparcial, se orientan todas en ese sentido.

En este debate es necesario incluir también el futuro del FMI, del BM y del GATT, para refundar estos organismos e insertarlos efectivamente en el cuadro de una nueva ONU, remodelada en función de una legalidad internacional a la que se restituya la coherencia y fundada sobre las garantías de la persona humana.

En esta perspectiva, las vicisitudes de la deuda, con las irrationalidades y las atrocidades que conllevan, pueden funcionar como un elemento más de ese gran impulso de movilización de conciencias e inteligencias que la fundación de un orden internacional realmente nuevo exige.

SERPAJ COSTA RICA

Terminó Asamblea Nacional con Nueva Coordinación

El sábado 5 de noviembre concluyó la segunda etapa del proceso de evaluación, reflexión y definición de las líneas de trabajo de SERPAJ Costa Rica. Este nuevo Secretariado Nacional, oficializado en la VII Asamblea General de julio pasado, inició este

proceso la última semana de agosto del presente año y trabajó durante las últimas semanas de septiembre y octubre. El objetivo era profundizar respecto de las propias limitaciones y evidenciar las ventajas que el equipo tiene para hacer aportes al conjunto del

colectivo y hacia las comunidades en las que vivencian su crecimiento.

En la última sesión se eligió a las personas que formarán la nueva Coordinación Nacional. Ellos (as) son:

Gustavo Cabrera Vega, como Coordinador General

Yamileth Carpio Arguedas, como Coordinadora Adjunta

Everardo Rojas Díaz, como Coordinador Adjunto

La dirección de este secretariado es Apartado Postal 1102-1002- Paseo de los Estudiantes, San José de Costa Rica. Teléfono y Fax (506) 223-30-44.

SERPAJ ARGENTINA

Menem Justifica el Genocidio Argentino

Las declaraciones del presidente argentino Carlos Saúl Menem fueron elocuentes. "Gracias a la presencia de las Fuerzas Armadas y la Policía, triunfamos en la guerra sucia que puso al borde de la disolución a nuestra sociedad", afirmó ante oficiales del Ejército. Días atrás había criticado al Senado por rechazar la promoción de oficiales involucrados en torturas. Las reacciones de buena parte de la sociedad no se hicieron esperar. SERPAJ Argentina hizo pública la declaración que transcribimos a continuación.

Frente a las declaraciones de quien desempeña el cargo de presidente de la nación Argentina, el Servicio Paz y Justicia quiere llamar a la reflexión al público destinatario de las aberrantes afirmaciones presidenciales. Tiempo atrás, en ocasión de nuestra lucha contra las leyes y decretos que liberaron a los autores de los crímenes de lesa humanidad alertábamos al conjunto social sobre los objetivos de esta política. Hoy el presidente los plasma en declaraciones públicas: reivindicar el genocidio como forma de gobierno.

Nuestra capacidad de asombro indudablemente, está fuertemente diezmada. La sociedad no puede aceptar que un gobernante electo reivindique el terrorismo de Estado. El mayor

obstáculo para esta democracia endeble resulta ser, sobre los hechos, las políticas del "Jefe" del Poder Ejecutivo. Frente a la muestra de dignidad del Senado y aún frente a las mismas afirmaciones del Gral Balza, Carlos Saúl Menem decide tergiversar la historia y afirmar que la tortura, la desaparición, el robo de niños, el asesinato, resultaron la herramienta para que él esté hoy en el desempeño del poder.

La memoria y la ética nos hace dignos para enfrentar las cruentas heridas que nos ha dejado la dictadura. Sin ella no hay posibilidades de "construir". Carlos Saúl Menem -escrito con minúscula y sin cargos- es indigno y carece de legitimidad para elaborar el juicio que pretende extender a la sociedad civil.

Cuando prima la barbarie y la inmoralidad, la ética se impone, no existe posibilidad alguna de justificar el exterminio. Las voces de los vivos y los muertos aún reclaman Justicia.

Ha desoido los reclamos de miles de argentinos que ya se pronunciaron contra la impunidad. Los autores de los crímenes fueron juzgados y condenados, y las leyes de obediencia debida, punto final y los decretos de indulto también fueron juzgados por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Hoy, en "democracia", acumulamos crímenes: a los cometidos por los dictadores se unen los cometidos por los gobiernos "democráticos": la consagración de la impunidad para los culpables.

La Paz es sólo fruto de la Justicia, las reivindicaciones de Menem al terrorismo de Estado son una fuerte incitación a la violencia.

¿Qué va a pasar mañana cuando a Carlos Saúl Menem se le ocurra inaugurar un monumento a los genocidas?

CARTA INFORMATIVA

es editada por la
Coordinación Latinoamericana
Casilla 09-01-8667
Guayaquil - Ecuador
Telf.: (593-4) 201451
Fax: (593-4) 203600

SERPAJ ARGENTINA
PIEDRAS 730
107 CAPITAL FEDERAL
ARGENTINA

IMPRESO
VIA AEREA